DATOS GENERALES							
Lugar:	Sala de Juntas Alcaldia Despacho del Alcalde	**Fecha:**	06/08/2024	**Hora Inicio**	05:00p.m	**Hora Finalización**	06:45p.m
Objetivo de la reunión:	Analizar la situación de emergencia por fuertes lluvias en el municipio de Quibdó y definir medidas y acciones de respuesta y recuperación.			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**x**	**NO**	
Elaborado por:	Yury Borja Mosquera	**Convocada por:**		Secretario de Medio Ambiente Municipal – Coordinador de Gestión del Riesgo Municipal			

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Saludo
2	Bienvenida
3	Llamado a lista quorum
4	Lectura conclusiones del acta anterior
5	Informe de afectaciones en el Municipio de Quibdó por las fuertes lluvias
6	Alertas del IDEAM
7	Medidas de mitigación del riesgo y atención a la emergencia presentada
8	Proposiciones y varios

DESARROLLO TEMÁTICO

Siendo las 05:15 p.m. se inicia la reunión del CMGRD del Chocó, con un saludo de bienvenida y presentación del orden del día, por parte del Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres - Luis Fernando Palacios - Secretario de Medio Ambiente y se da a conocer el objetivo de la reunión**.**

En ese orden de idea se planteó el orden del día, que se aprobó sin ninguna modificación y se da inicia al desarrollo de la sesión.

1. **Oración**

- Se inicia el desarrollo de la agenda propuesta con la Oración por parte del Secretario de Medio Ambiente.

2. Bienvenida e instalación por parte de señor alcalde - Rafael Andrés Bolaños Pino.

Reitera el agradecimiento por la presencia de los miembros en este espacio extraordinario del Consejo Municipal de Riesgos de Desastres.

Expresa que se tomó la decisión de convocar la presente reunión teniendo en cuenta las afectaciones reportadas producto de las emergencias que se han presentado en los últimos días en el municipio, principalmente de inundación, vendaval y movimientos de masa, que a la fecha han afectado de manera significativa a más de 3000 familias, en ese sentido, en el marco de esta reunión es necesario poder tomar decisiones que ayuden a prevenir los riesgos a los que nos exponemos asociados a las fuertes lluvias y atender de manera eficiente la presentarse situación de emergencia actual.

Resalta la importancia de cumplir con la función misional en estos momentos de calamidad en el municipio y seguir contando con las herramientas legales para poder coadyuvar a los más de 3000 familias afectadas actualmente, solicitar a los dos niveles de gobierno tanto Departamento como Nacional el apoyo en concurrencia y en subsidiariedad que se requiere para atender este tipo de emergencias. Pero además de eso, la importancia de que se cuente con un inventario de capacidades de todas las entidades que hacen parte del proceso, que podamos entre todos articularnos para darle la mano a todas estas familias que tanto esperan de nosotros.

Argumenta que se han venido realizando reuniones muy importantes con el Ejército Nacional para revisar temas de apoyo con Maquinaria Amarilla y que las dificultades por temas contractuales han limitado mucho el campo de acción de la Administración para poder tomar decisiones y acciones en materia de respuesta y de la ejecución de la recuperación y considera que con el apoyo y la articulación de todas las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Riesgo de Desastres en nuestro territorio, se puede de alguna u otra manera, atender la situación que se está presentando en el municipio.

Finalmente, agradece la disposición permanente de los Bomberos, Defensa Civil, que siempre están ahí, dando frente, ayudando en todos los temas relacionados con las afectaciones, y las instituciones técnicas y operativas del sistema.

Con esta intervención se da por instalado la sesión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

3. Verificación del Quorum

Si bien es cierto, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, dentro de sus atribuciones, tiene la potestad de invitar de manera permanente o cuando se requieran otros actores, que tendrán voz, pero no voto, hoy nos están acompañando tres personas; **El Secretario de Infraestructura, la Ingeniera Yury**, que es la asesora en todo lo que tiene que ver con la Secretaría de Medio Ambiente **y el compañero Sergio,** que nos está apoyando en todo lo que es la gestión de riesgo en el Municipio. Como les manifesté antes, son invitados, no tienen voto, pero sí tienen voz, en algunos puntos que se van a desarrollar.

Seguido, se realiza el llamado a lista del CMGRD y se confirman algunos asistentes, existiendo quórum para deliberar y decidir, están presentes 8 de los 9 miembros que conforman el CMGRD.

1. Alcalde de Quibdó
2. Secretaria de Medio Ambiente y Biodiversidad – Coordinador de CMGRD
3. Secretario de Planeación
4. Delegados de Empresas de Servicios públicos (Aguas del Atrato, Dispac)
5. Cuerpo de Bomberos Oficiales
6. Delegado de CODECHOCÓ
7. Delegado del Director de Defensa Civil
8. Delegado del Comando de Policía

4. **Lectura de los compromisos del acta anterior.**

Se realiza una lectura breve del objetivo y los compromisos asumidos en reunión anterior según acta de reunión N° 005 de 2024.

Los compromisos que se adquirieron en la sesión anterior las resaltan los siguientes:

1. Ampliar y prorrogar el Decreto de Calamidad Pública N°039, del 15 de enero de 2024 y así mismo ajustar y activar el plan de acción especifico.
2. Realizar diagnósticos ambientales en ecosistemas afectados por eventos naturales o antrópicos no intencionales y proveer información clave para la toma de decisiones en función del riesgo, siendo la entidad responsable la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, CODECHOCO.
3. Otro de los compromisos está utilizar la madera decomisada por CODECHOCÓ en operativos de control forestal para obras de mitigación y reducción del riesgo de desastres, a cargo de nosotros como Oficina Municipal de Acción del Riesgo de Desastres
4. Trabajar de manera coordinada con las demás entidades para impulsar la formulación e implementación de planes escolares de emergencia y gestión del riesgo en todas las instituciones educativas de Quibdó, a cargo de la Secretaría de Educación.

5. **Informe de la situación de emergencia actual producto de las lluvias.**

El Coordinador de GRD, explica: *“En el municipio de Quibdó, el mes de agosto a diferencia de otras zonas del País es uno de las más críticos y faltan los meses de septiembre, noviembre, diciembre; lo que se está presentando actualmente es una consecuencia de todo lo que ha venido ocurriendo durante el año, porque las capacidades de resiliencia de nuestras poblaciones también han disminuido, de tanto sacar agua de sus casas y volver a iniciar en la pérdida de sus enseres y demás”*.

Actualmente, todas las comunidades cercanas a la cuenca del Caraño, La Yesca, Casimiro, entre otras partes de Cabi, zonas más bajas, partes de Kennedy, Alamos, Monserrate, las zonas más bajas siempre están afectadas, como son San Vicente, Palenque, Playita y Niño Jesús se encuentran afectadas.

Entre el 01 y 02 de agosto, se presentó un pico en cuanto al nivel de afectaciones que superó las emergencias presentadas en febrero, la más fuerte que se ha presentado en el año y causó estragos, dejando solamente por inundación súbita más de 2.300 familias.

Manifiesta que aún se están realizando actividades en campo, verificando en cada una de las comunas que efectivamente estas cifras estén soportadas en EDANES y no solamente los reportes verbales, siendo responsables con esta información. Por Vendaval, que se presentó el 01 y el 02 de agosto, tenemos un reporte mayor a 1.800 familias afectadas en sus cubiertas, total o parcial, pero en general tenemos más de 160 familias que su techo está totalmente destruido, un ejemplo de ello es una de las torres de la Ciudadela Mía en donde se fue totalmente la cubierta de un quinto piso, dejando a esas familias totalmente expuestas.

Por eventos de inundación se afectaron los barrios o asentamientos urbanos ubicados en las rondas de la quebrada El Caraño, desde Fuego Verde, La Gallera, Bonanza, Paraíso, Los Álamos, Monserrate. En Monserrate tenemos dos sectores claves que son Marsella parte alta y Marsella parte baja, unos están propensos por deslizamiento de tierra y otros están por inundación.

Además, ya se reportaron afectaciones en Huapango, Tomás Pérez, Porvenir, parte baja, Santo Domingo, Mis esfuerzo y Subestación. Hoy en día en Quibdó hay muchas invasiones en donde uno menos espera, es decir que esas poblaciones cambian y a veces se suman los sectores que se independizan.

También en La Novena, Pablo VI, San Martín, Niño Jesús, La Playita, La Aurora, Las Mercedes, Minuto de Dios, Los Rosales, La Esmeralda. Quiero hacer una claridad, Esmeralda desde Mamau y San Antonio, que es bajando del sector de La 18, donde se han presentado inundaciones como nunca. Ya reportaron que el agua estaba subiendo más de 20 centímetros en algunas viviendas, con esta lluvia que no ha sido la más alta en los últimos días. En este mismo sentido está La Esmeralda desde Mamau hasta La Cancha, o sea, toda La Esmeralda, Las Margaritas, tiene un sinfín de sectores.

En las Margaritas se encontró al sector Venecia y el Chicharronal que se extiende hasta Son Cepillao, continuando llegan hasta Los Guaduales hasta el puente de La Aurora, todo ese sector, que es donde están los puntos más críticos de la Yesca donde se requiere de manera urgente la intervención con maquinaria amarilla, hay que sumarle que después de ese punto de Son Cepillado viene La Aurora, Minuto de Dios, Las Mercedes, parte baja, que estaba viéndose bastante afectada también, Rosales, parte baja, y luego inician algunos barrios de la Comuna 6 entre los que se encuentran La Victoria, El Jazmín, Montebello, El Poblado, Flores de Buenaños y de ahí para arriba los sectores de Cabí como Villa Avelina, todos los tres reposos, principalmente la zona de Dos de Mayo y Calle Quibdó.

En estos momentos dado a las lluvias de hoy, Calle Quibdó está inundado y el sector Dos de Mayo en el barrio Reposo 3, tienen una dificultad con una quebradita que se hizo para sacar casualmente las aguas servidas de todos ellos y ahora se les volvió en contra porque cuando se represa, se les inunda. Se suma Alamos, que tenemos también un reporte de que son más o menos unas 10 viviendas que se afectan cada vez que llueve porque tiene otra quebradita, digámoslo así, otro canalcito, que cuando se desborda, inunda las viviendas. En ese mismo sentido, les comento que Buenos Aires, sector Los Luises, se ve bastante afectado, hay casas donde el agua supera el primer nivel, como pasó en Villa Avelina en esta última oportunidad, y Santana, parte de baja.

Estos últimos lugares mencionados. tienen también unos reportes por deslizamientos de tierra bastante complejos y se ha sumado, como nunca, en la Zona Norte los sectores la Unión, la Gloria, Villa Esperanza (reportó una casa totalmente colapsada), una casa nueva, que se construyó en una zona de alto riesgo, se deslizó, seguramente el sistema y materiales constructivo no fueron los idóneo ni contaron con la asesoría profesional. Se han venido realizando visitas en los sitios afectados por deslizamiento y en riesgo, se hizo una primera obra de mitigación que fue una extensión de geomembrana en algunos sectores.

En las zonas rurales se tiene afectaciones considerables en cultivos, sin embargo, aún no gay una cifra consolidada de familias, y en la malla vial de los corregimientos de Guayabal, Guadalupe, Ichó y Pacurita.

Por otra parte, los vendavales se presentaron en las zonas más altas de Quibdó, Comuna 3, y de ahí para arriba, hacia Cabi. Siendo los barrios más afectados por vendaval, Horizonte, Barrio Las Palmeras, Alfonso López, San Francisco de Medrano, Las Terrazas, Simón Bolívar, Cabí, Villa Belina, Minuto de Dios, Las Mercedes, La Playita, Niño Jesús, San Vicente, Jazmín, Montebello, Zona Minera, Bonanza, Ciudad de la Mía, entre otros.

Por parte de la Secretaría de Educación se ha recibido el reporte de varias infraestructuras educativas afectadas, entre ellas está la I.E. Jose del Carmen Cuesta (Departamental), con sus dos sedes la principal y la del barrio San Vicente, Pedro Grau y Arola, la sede principal, hay un alto riesgo porque el muro perimetral se está erosionando, el Pedro Grau queda circundante a muchas viviendas que se establecieron en zonas de alto riesgo por debajo de ellos, es importante tomar también acciones bastante concretas allá.
La sede de Pies descalzos, en el barrio Montebello, en ella arboles colapsaron sobre una vivienda, con un equipo de bomberos se hizo el corte poda y tala de dichos árboles y el colegio Miguel A. Caicedo de Obapo.

Aunado a lo anterior, respecto al tema de edificaciones está el SENA, que tiene unos niveles de erosión bastante complejos y se inunda en las partes bajas por la influencia del rio Atrato.

Al respecto, **Jorge Romaña** manifiesta, que desde la oficina de CODECHOCÓ, han realizado visitas e informes y la preocupación del director encargado es que pueda colapsar y generar una situación lamentable, ya que esa situación tiene más de diez años se está ´presentando, pero ahora está más grave.

RESUMEN DE REPORTE PRELIMINAR DE LA EMERGENCIA CORTE 04 DE JULIO

Fecha y hora Evento	Quibdó , 01, 02 y 03 de agosto de 2024
Tipo de evento	• Fuertes lluvias acompaños de vientos intensos (Temporal) • Inundación, crecientes súbitas
Municipio	Quibdó - Chocó
Sectores/ barrios/	**Zonas Afectadas por Inundación:** Barrios aledaños a la Quebrada La Yesca y El Caraño

corregimientos/ veredas	**El Caraño**. Fuego Verde, La Gallera, Paraíso, Los Álamos, Monserrate (sectores Marsella Parte Baja), Tomas Pérez, Santo Domingo, Huapango, Porvenir Parte baja, Santo Domingo, Mis Esfuerzos, Subestación. **La Yesca:** La Alameda, La Novena, Pablo VI, San Martin, Niño Jesús, La Playita, La Aurora, Mercedes, Minuto de Dios, Los Rosales, Esmeralda desde Mamau hasta la cancha, El Bosque, Las Margaritas sectores Venecia, Florida, Chicharrónal, Los Guaduales, Son Cepillado, La 18 parte baja, San Antonio. **Otras microcuencas:** Reposo 2 de mayo, Buenos aires (los luises y otros sectores), Santana Parte Baja. **Zonas Afectadas por Vendaval:** Se presentaron con mayor intensidad en los Barrios: Horizonte, Las Palmeras, Alfonso López, San Francisco de Medrano, Las Terrazas, Las Cazcorva, Cabí, Villa Avelina, Minuto de Dios, Las Mercedes, La Playita, Niño Jesús, San Vicente, Jazmín Montebello, Cesar Conto, Zona Minera, Bonanza, Ciudadela Mia. **Deslizamientos de tierra** **Barrios**: Las Mercedes, Casimiro, Montebello, Paraíso, Porvenir, Barrio el Jazmín, La Cazcorva Sector Buena Vista, Suba, Uribe, victoria y poblado. **Corregimientos:** Guayabal, Casimiro Indígena.

ITEM	CANTIDAD
Familias Damnificas preliminar	• **Inundación Súbita:** 2300 • **Vendaval:** 1865
Lesionados	0
Fallecidos	0
Viviendas (cubiertas destruidas)	160
Viviendas Averiadas (cubiertas parcialmente afectadas)	1805
Vías Afectadas	03 (Vía al corregimiento de Ichó, Guadalupe, Guayabal, Pacurita)
Puentes Peatonales afectados	2 (Barrio de la Esmeralda)
Alcantarillados afectados	PTAR Ciudadela MIA, Alcantarillado en el centro de Quibdó
Edificios Públicos afectados	**01** (EL SENA)
Centros de Salud afectados	01 (San Vicente)
Instituciones Educativas afectadas	07 (La Sede María Berchman (Pies descalzos, sede Poblado de Miguel A Caicedo, Colegio Departamental sede principal y san Vicente, Escuela Pedro Grau sede Samper y Colegio)

El coordinador de GRD, propone que se realice un plan de choque, la administración municipal y autoridades del CMGRD, deben ser un poquito más fuertes en el control de todo lo que tiene que ver con la implantación urbanística en Quibdó, y si es el caso, llegar al punto de sancionar ciertos comportamientos de algunas poblaciones que por asumir el tema de que son pobres, están poniéndose cada vez en más riesgo, situación que nos desgasta pues en vez de estar haciendo el planteamiento de reasentamiento de dichos sectores, que es el programa bandera de nuestro alcalde, estamos pensando en cmo atender las emergencias de puntos que sabían de antemano que se iban a presentar situaciones de emergencia en algún momento.

Hay casos particulares que generan riesgo y afectaciones a terceros, entre estos el edificio que queda al frente del Chipichipi, de ocho pisos. Tiene varias solicitudes de parte de personería para la oficina, se recomienda la inspección y peritaje para determinar si la hay un riesgo real generado por dicha edificación y se puede dar solución a las solicitudes de ciudadanos. Así mismo en la Ciudadela Mía se presenta una situación de riesgo en las dos PTAR, y el CD, ya que tienen unas afectaciones graves porque los muros perimetrales de las Petar y de otros sectores de las torres se han desprendido, dejando que pase agua, y como es la parte de abajo donde queda el CDI, se inundaba, se dio pérdida de enseres, equipos de trabajo.

Actualmente de la oficina estamos haciendo, facilitando todo lo que tenemos a la mano. Tenemos carretas, palas, acompañamiento técnico, y hemos apoyado también con temas de ollas comunitarias para que ellos puedan, como comunidad, trabajar, pero también necesita una mirada muy puntual.

6. **Alertas del IDEAM**

El Coordinador continúa su intervención, dando a conocer la información que se tiene respecto a las condiciones hidrometeorológicos para los próximas semanas y meses.

Según el informe del IDEAM, las probabilidades de ocurrencia de las condiciones de la niña en el segundo periodo 2024, oscilan entre un 48% y un 51% de ocurrencia. Para la región pacífica se estiman lluvias dentro de los promedios climatológicos de la época del año, excepto el occidente del Valle, Cauca y Nariño, donde se prevé el déficit de precipitación entre el 10% y el 20% con respecto a la referencia 1991-2020. De la misma manera se prevén aumentos de lluvias entre el 10% y el 20% en el centro de Chocó y sobre su costa pacífica. Actualmente la cuenca del Atrato a la altura de Quibdó y sus afluentes están en la alerta roja por probabilidades altas de desbordamiento y creciente súbita, las lluvias continuarán los próximos días y frente a este panorama hay que estar en constante alistamiento.

7. Medidas de mitigación del riesgo y atención a la emergencia presentada

Toma la palabra la **Ing. Yury, asesora y apoyo a la Secretaría de Medio Ambiente,** explica que de acuerdo con el informe presentado por el compañero Sergio de la situación actual, es importante manifestar que la alcaldía municipal, tiene un decreto de calamidad pública vigente soportado en la recomendación previa del CMGRD en acta 001 del 2024, que se declaró mediante decreto N° 039 del 15 de enero de 2024, por un término de seis meses prorrogables, siempre que el Consejo así lo determine de acuerdo con la ley 1523 de 2012.

Argumenta que dicho Decreto, se vencía el 15 de julio de 2024, por lo cual se convocó al CMDGRD, para revisar los avances en el plan de acción y en ese mismo sentido, analizar la pertenencia de prorrogarlo o decretar retorno a normalidad. En la reunión anterior del CMGRD, se revisaron las condiciones actuales, que en ese momento también nos encontrábamos en una emergencia por fuertes lluvias, y en consenso el Consejo Municipal, recomendó y dio su concepto previo para poder prorrogar ese decreto por seis meses más, el cual se sustenta en el decreto 0191 del 02 de julio de 2024.

A continuación, explica brevemente las consideraciones que se tuvieron en cuenta para prorrogarlo:

Una de las razones es que el decreto quedó abierto para los eventos asociados a las fuertes lluvias, es decir que hicimos un decreto solo para inundación, o para vendaval, o por deslizamiento, sino que el decreto se dijo que se declaraba por las fuertes lluvias y todas las consecuencias que de esta se derivan. En ese sentido se decidió, en vez de hacer una nueva declaratoria, prorrogar la que se tenía para atender las situaciones actuales, o las que se presentan en los meses durante tenga vigencia este Decreto.

Por otro lado, la ley 1523 de 2012, nos permite hacer esa prórroga por una vez más, vencido el término de la declaratoria inicial.

En ese sentido también se ajustó el plan de acción específico inicial, que en sesión del CMGRD fue socializado y aprobado.

Dentro de las acciones que teníamos, ese plan de acción, estaban las acciones de respuesta principalmente, que era generar los censos, el tema de alojamiento temporal, la logística necesaria para atender a las familias, como el transporte de ayudas humanitarias, la adquisición de las mismas ayudas, que, en su momento, se gestionaron a través de la Unidad Nacional, la Gobernación, Cooperación etc. también se tenía proyectado una intervención con Maquinaria en algunos puntos críticos. Cuando se prorrogó el Decreto, en la reunión anterior, también se aprobó que si surgía o se presentaba una nueva situación de emergencia y había necesidad de incluir nuevos aspectos, nuevas medidas, o servicios básicos de respuesta, el Consejo aprobaba esa situación, por eso quedó entre las conclusiones ajustar ese plan de acción.

Entonces, en el marco de la situación que tenemos actualmente, se considera que no es necesario declarar una nueva calamidad pública, sino que, frente a la que ya se tiene prorrogada, realizar todas las intervenciones y gestiones contractuales, administrativas que sean necesarias para atender la emergencia que se está presentando en el Municipio y en ese sentido, hacer ajustes a ese plan de acción si es necesario, por ejemplo en ese plan no está incluido el banco de materiales y se va a requerir todo el tema de tejas para atender a las familias que se vieron afectadas sus viviendas en su cubierta.

Además de eso, a pesar de que ya está incluido el tema de intervención con maquinaria, como son acciones a largo plazo que van a requerir otros proyectos de intervención, como hacer obras de mitigación, muros de protección, muros de contención, también es necesario incluir las intervenciones de recuperación. Entonces, son las medidas que inicialmente ya están ahí contempladas y que debemos incluir para poder atender las nuevas situaciones que se están presentando.

Toma la palabra el Alcalde Municipal, manifiesta que ya hay un concepto previo en la reunión anterior de prorrogar el decreto, sin embargo, es importante conocer el concepto que da miembro tiene frente a lo planteado, si consideran que, en este momento del municipio, se debe continuar con el mismo decreto de calamidad pública y ajustar el plan de acción específico para recuperación, con su soporte, o cerrar la emergencia y declarar una nueva calamidad pública por los últimos eventos.

Entonces la segunda temporada de lluvias que inicia en octubre, va a venir acompañada del fenómeno La Niña, probablemente sí va a requerir acciones más fuertes, si tenemos declaratorias abiertas donde nos podamos prorrogar más porque la ley solo permite hacerlo por una sola vez mas y hasta máximo el mismo término por el que fue decretado; en ese caso lo mejor es que se haga una nueva declaratoria.

Concluye su intervención manifestando que si se materializa el fenómeno la Niña puede declararse una nueva calamidad pública para la segunda temporada de lluvias en caso de que la requiramos. Entonces recomienda que pueda trabajar con lo que se tiene, pero sí es importante soportarla con el acta de hoy, el informe técnico y demás soportes que sean necesarios.

8. **Proposiciones y varios.**

Nuevamente interviene **la Ing. Yury Borja**, propone que es necesario contar con un plan de contingencia, y tener como herramienta fundamental un inventario de capacidades institucionales, esto nos permite saber con qué cuenta cada una de las instituciones en el momento, en qué estado están, cómo es el trámite o procedimiento para tenerlo y para salir rápido a las comunidades por ejemplo en el caso de medios de transporte requeridos en emergencias.

Se requiere realmente saber qué capacidad tenemos, sabemos que el ejército cuenta con maquinaria, pero solicitarla es un procedimiento complejo, entonces hay que tener claridad todo eso para cuando se presenten esos eventos o ahora mismo saber qué es lo que hay que hacer y cómo se tienen que articular para aprender de manera rápida lo que está presentándose. Entonces el plan de contingencia debe quedar como base y como ejercicio urgente e importante para lo que está presentando y para lo que viene con el fenómeno de la niña.

Heison Urrutia, delegado de Defensa Civil, comenta que se está haciendo un ejercicio con el departamento donde todas las instituciones pasamos un inventario de nuestras capacidades para el tema de la emergencia y es claro que la ley dice que todos los recursos institucionales deben estar dispuestos inmediatamente para la emergencia de la emergencia. Propone que en ese sentido esos inventarios de capacidades sean enviados al municipio para avanzar con esta tarea.

El alcalde propone que se invite al departamento a las sesiones cuando se vayan a tomar ese tipo de decisiones y demás, para que ellos participen y también se comprometan con los aspectos que sean de su competencia.

El Coordinador del CMGRD, explica que desde la alcaldía se hizo un recorrido principalmente en las tres principales fuentes superficiales urbanas evidenció que por ejemplo en el tramo de la Yesca entre el puente que une San Antonio entre Mamau y digamos así unos 20 metros hacia arriba después del puente García Gómez hemos visto por ejemplo en el tema en el sector Los Guaduales, partes de Coronal se evidenció que la quebrada presenta unas estrangulaciones bastante considerables frente al flujo del agua no solamente con material sedimentado o sea lo que es arena y limo sino también que se han evidenciado construcciones que se han metido de más en la Yesca se han evidenciado que por lo menos se han hecho obras de contención que no han cumplido con los parámetros de ingeniería que deberían realizarse y fruto de eso colapsaron, están dentro de la yesca también se evidenció la disposición de los residuos uno de llantas, colchones, neveras, son situaciones muy complejas que de cierta manera requieren una intervención muy rápida, se está tratando de ver como se implementan obras de mitigación que al menos rebajen esa carga que tiene todo el tema de las inundaciones.

- Propone que sé multen a las personas que incurran en acciones que agraven la situación y que estén relacionadas con mal manejo de residuos sólidos y a su vez generen situaciones de riesgo de desastres, para establecer un precedente que sirva como punto de partida para que se tome conciencia de dichas situaciones.

La delegada de Aguas del Atrato, manifiesta que ellos cuentan con el vactor para la limpieza de redes de acueducto alcantarillado para evitar también los reboses y pues también prestan servicios de recolección especial de residuos.

- Propone que, frente a la situación de los residuos en la yesca, se puede hacer actos administrativos sancionatorios, socializarlos y obligar a la gente que además cumpla con los horarios de recolección de residuos especiales, son todos los de gran volumen tira de la cuenta cívica por ejemplo los colchones, pese a que se hace con la alcaldía con Secretaría de Ambiente, con el CIDEA municipal, falta la parte sancionatoria, si no se inicia a sancionar, no va a pasar nada ya se han realizado demasiadas sensibilizaciones, pero la gente saca la basura a la hora que le da la gana y tira los residuos donde le da la gana las fuentes hídricas las han convertido en un basurero

- El Delegado del Comando de Policía, explica que la Policía Ambiental tiene dos unidades, sin embargo la aplicación del comparendo ambiental dentro de lo que está en la norma tiene una falla , solo se puede aplicar sanción si la persona es graba, o capturada en en el momento que está cometiendo el delito, pero si no hay cámaras en todas parte es muy complejo, porque ala s personas les da miedo grabar a otras y denunciar, en ese sentido, se requiere tener un video de varias personas, que se deban sancionar por cometer este delito ambiental, y en el transcurso del mes hacer una campaña o que las patrullas de vigilancia, se hacen varios comparendos, se divulgan para persuadir a las demás personas de la comunidad.

Se requiere que por la pantalla de monitoreo que se tiene en la policía se pueda tener el apoyo, aunque una persona, dedicado a ver quién está echando la basura en las cuencas y calles.

- El alcalde propone articulación con la policía y tener un enlace en gestión de riesgo que no solamente va a mirar el tema de la basura sino que también va a mirar el tema de gestión de riesgo porque el

CAA también es bueno que por ejemplo haya una persona en un organismo de socorro que haya alguien de tránsito eso tiene que ser integrado y debe haber una persona dedicada a mirar el tema ambiental, apenas haya una alerta iniciar con el procedimiento para sancionar y ese video se convierte en el material probatorio para eso.

CONCLUSIONES

Se realizará el ajuste que sea necesario en el plan de acción especifico y se avanzarán en las gestiones y trámites contractuales pertinentes enmarcados en el decreto de calamidad publica 039 del 15 de julio enero, prorrogado mediante decreto 0191 del 02 de julio del 2024.

A pesar de los esfuerzos por sensibilizar a la comunidad sobre los horarios de recolección de residuos y la importancia de no arrojar basura en las fuentes hídricas, muchos continúan haciéndolo. Esto contribuye significativamente a las inundaciones y otros problemas ambientales. Es necesario reforzar las sanciones a quienes no cumplan con las normas establecidas.

Se está evaluando la implementación de obras de mitigación en zonas como Casimiro, Montebello y Cabi. Estas obras podrían incluir la colocación de jarillones, muros de contención o la extracción de material sedimentado, para asegurar que las quebradas puedan manejar las crecientes de manera más efectiva.

Es fundamental mejorar la supervisión de las obras de infraestructura para evitar problemas futuros que deriven en riesgos de desastres. Hemos recibido múltiples solicitudes de intervención en zonas donde las obras han ocasionado daños a largo plazo. Se deben tomar medidas correctivas inmediatas.

Acciones Inmediatas:

- Se programará una reunión del Comité Técnico para socializar estas observaciones y establecer un plan de acción y contingencia.
- Es vital que las obras de mitigación se definan claramente y se ejecuten con prontitud para evitar mayores daños durante las lluvias.
- La colaboración con la Policía Ambiental es clave para aplicar el comparendo ambiental de manera efectiva. Estamos explorando la posibilidad de instalar cámaras o asignar personal en puntos críticos para detectar y sancionar infracciones en el momento.

Estas acciones son fundamentales para mejorar la gestión del riesgo de desastres en nuestra comunidad. El compromiso de todos es esencial para avanzar en la mitigación de estos problemas y garantizar la seguridad de nuestras fuentes hídricas y de la población.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES	RESPONSABLE
Ajustar si es necesario en el plan de acción especifico y se avanzarán en las gestiones y trámites contractuales pertinentes enmarcados en el decreto de calamidad pública 039 del 15 de julio enero, prorrogado mediante decreto 0191 del 02 de julio del 2024.	CMGRD, ALCALDE

Designar una persona en el CAA dela Policía para apoyar la labor de control y vigilancia ambiental.	CMGRD
Articularse con la Policía y demás autoridades Ambientales para trabajar los comparendos ambientales.	Secretaría de Medio Ambiente
Solicitar apoyo con ayuda humanitaria y banco de maquinaria a la UNGRD y la Gobernación.	Secretaría de Medio Ambiente

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Quibdó, que se puede consultar en http://www.quibdo-choco.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.

ALCALDÍA DE QUIBDÓ
Nit. 891680011-0
220
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD
CMGRD

ACTA DE REUNIÓN No. 006 DEL CMRGD QUIBDÓ

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CMGRD					
1.	Nombre:	Rafael Andres Bolaños Pino	2.	Nombre:	Germán Lucumí Rivas
	Entidad y Cargo:	Alcalde Municipal		Entidad y Cargo:	Secretario de Planeación
	Firma:			Firma:	
3.	Nombre:	Luis Fernando Palacios Orejuela	4.	Nombre:	Jorge Adolfo Romaña Mosquera
	Entidad y Cargo:	Secretario Técnico del CMGRD Quibdó - Coordinador de la OMGRD		Entidad y Cargo:	Delegado CODECHOCÓ
	Firma:			Firma:	
5.	Nombre:	Leydis Andrade Palacios	6.	Nombre:	Héctor Enrique Hurtado
	Entidad y Cargo:	Cuerpo de Bomberos Oficiales (asistente)		Entidad y Cargo:	Delegado del Comando de Policía Chocó
	Firma:			Firma:	
7.	Nombre:	Heison Urrutia	8.	Nombre:	— —
	Entidad y Cargo:	Delegado de la Defensa Civil Seccional Chocó		Entidad y Cargo:	Delegado de la Cruz roja
	Firma:			Firma:	— —
9	Nombre	Anny Lozano Garcés	10	Invitado	Hubner Javier Rentería Ríos
	Entidad o cargo	Delegada empresa de servicios públicos		Firma:	
	Firma:				
11	Nombre	Pedro Garrido	12	Invitado	Yuly G. Bayona Mosquera
	Entidad o cargo	Delegada empresa de servicios públicos		Firma:	
	Firma:				
13	Invitado	Germán Cuesta Vinazco	14	Invitado	
	Firma:			Firma:	

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

ALCALDIA DE QUIBDÓ Nit. 891680011-0 | OMGRD OFICINA MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

OF-LIST	OFICINA MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
VERSON: 01	ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO

MODO DE LA ACTIVIDAD	VIRTUAL	PRESENCIAL	X	SALIDA DE CAMPO O VISITA		FECHA	05	agosto	2021
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Sesión Extraordinaria del Comité			HORA	05:00 p.m.	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Despacho del Alcalde		

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1.	Pedro Guerrero Mosquera	DISPAC SA	Jefe. Sistema Gest.	3167302015	coordinadorcalidad@dispacsa.com	
2.	Rafael Bolaños Pino	Alcaldía D.	Alcalde	3136133669	despachoalcalde@quibdo.gov.co	
3.		Alcaldía D.	Asesora M. Ambi	3104631746	yuribogo@gmail.com	
4.	Jorge A. Romaña M.	COCHOCO	Rep. Leg.	3108491466	jromana@cochocosa.com	
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co

ALCALDIA DE QUIBDÓ
Nit. 891680011-0

OMGRD
OFICINA MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

OF-LIST	OFICINA MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
VERSON: 01	ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO

MODO DE LA ACTIVIDAD	VIRTUAL		PRESENCIAL	X	SALIDA DE CAMPO O VISITA		FECHA	05	agosto	2024
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Sesión Extraordinaria del CMGRD		HORA	05:00 p.m.			LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Despacho Alcalde.		

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1.	Hector Hurtado C.	Policia N.	Planeacion	3104267909	Dacho.equipo@Policia.gov.co	
2.	Gerardo Luquez R.	Alcaldia	DRD planeacion	3166225607	Planeamiegquibdo Choco.gov.co	
3.	Leydis Andrade P.	Alcaldia	Bombero Secretario	3109097625	leydisandradepalacios@gmail.com	
4.	Holber Javier Palacios Arias	Alcaldia	Dllo Fronterizo	3128704458		
5.	German Cuesta Vinasco	Bom. Bero	Bombero	3128346907	cuestagerman2@gmail.com	
6.	Yeison Uribe Mena	DEFENSA CIVIL	Funcionario	313 6822181		
7.	Yenifer Cristina Blandon C.	Alcaldia del Atrato	Apoyo SST	3138631796	jeniferblandon@gmail.com	
8.	Angel M. Lozano Garcia	Alcaldia del Atrato	Prof. Postal	3146519478		
9.	Luis Fernando Palacios	Alcaldia.	Secr. Vial y Amb	3147138231	luis.palacios@quibdo-choco.gov.co	
10.	Angel Lasprilla Perea.	Dispac.	Ing. Postal.	3209765567		